

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso de Jurisdicción Voluntaria Rad. 11001400305320230099600

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

1.- Oficiése a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Somondoco – Boyacá, para que se sirva remitir los documentos con base en el cual se hizo el registro civil de nacimiento de Yeny Paola Bernal Barreto, Serial No. 923976.

Así mismo para que remita los documentos preparatorios para la expedición de la Tarjeta de Identidad No. T.I. No. 630.301-04457 de Gladys Piedad Barreto Díaz.

2.- Obre en autos la respuesta emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, obrante a ítem 26 del expediente.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

*La providencia anterior se notifica por Estado No. 010 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 25 de enero de 2024.*

*Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria*